



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230065900
DEMANDANTE PEGATEX ARTECOLA S.A.S.
DEMANDADO INREDSA LIMITADA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por la sociedad PEGATEX ARTECOLA S.A.S. contra la sociedad INREDSA LIMITADA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 22 de enero de 2024, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$1.855.917
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$18.700
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos Secuestre	\$
Póliza Judicial	\$
Total	\$1.874.617

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veintinueve (29) de enero de 2024.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230065900
DEMANDANTE PEGATEX ARTECOLA S.A.S.
DEMANDADO INREDSA LIMITADA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$1.874.617), a favor de la sociedad PEGATEX ARTECOLA S.A.S. y a cargo de la sociedad INREDSA LIMITADA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac0e72804d41cb18ec5c4603fea21a81e03771899a11be4a0b4cc452b0a45407**

Documento generado en 29/01/2024 12:17:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**